Ciudad el Este, 12 de marzo de 2010.

Llamado: Contratación Directa para
Adquisicion de Tintas y Toner

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.**

Siendo las 10:00 horas del día 12 de marzo de 2010, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 27 de la Ley 2051, y al Art. 55 del Decreto 21909, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por Contratación Directa para la "Provision de Tintas y Toner ".

**1.- ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS.**

a) Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Art 58, Segundo Párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante el análisis de cada oferta según el siguiente cuadro:

| | Requisito | Datasystem S.A.E.C.A. | Papelería Cassol S.R.L. | Dicomap Intenfly S.A. | Ink Park Import - Export |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | El Formulario de Oferta está debidamente completado y preparado. (Carta Oferta y Planilla de Precios) | Cumple | Cumple | Observación: La Planilla de Precios en los lotes 1 y 3 en lo que se refiere a la procedencia, no se especifica claramente el origen de los bienes y en el lote 2 la característica ofertada en el ítem 3 no corresponde, de acuerdo a las especificaciones técnicas. | Observación: La planilla de precios no cumple con el lote 3. No fueron ofertados la totalidad de los ítems correspondiente a dicho lote. |
| 2 | Los Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente son suficientes y adecuados | Cumple | Cumple | Cumple | Observación: no se visualiza el poder especial otorgado al firmante de la oferta. |
| 3 | Los documentos de la Oferta se encuentran debidamente firmados | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | La Oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. | Cumple | Cumple | Cumple | No Cumple en el lote 3 |
| 5 | Los documentos de la Oferta están en general en orden | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Susana Fariña
Encargada U.O.C.
Rectorado U.N.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Dirección Administrativa Ejecución Presupuestaria CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Angelica Ruiz Díaz
Ejecución Presupuestaria
Rectorado - UNE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIR. GRAL. DE TECNOLOGÍA

Lic. Edgar M. Jara
Director Gral. de Tecnología

b.- Verificadas las documentaciones básicas, se procede a la verificación y corrección aritmética de las mismas, agrupándolas por lotes

| Lote 1 Cartuchos de Tintas | | | |
|---|---|---|---|
| No. | EMPRESA OFERENTE | OFERTA | OFERTA CORREGIDA ARITMÉTICAMENTE |
| 1 | Datasystem S.A.E.C.A. | No presenta oferta | ---------- |
| 2 | Papelería Cassol S.R.L | 22.160.000 | 22.812.000 |
| 3 | Dicomap Intenfly S.A. | 18.849.000 | ---------- |
| 4 | I Ink Park Import - Export | 19.809.000 | ---------- |

| Lote 2: Toner para Fotocopiadora | | | |
|---|---|---|---|
| No. | EMPRESA OFERENTE | OFERTA | OFERTA CORREGIDA ARITMÉTICAMENTE |
| 1 | Datasystem S.A.E.C.A. | 21.160.000 | ---------- |
| 2 | Papelería Cassol S.R.L | 36.000.000 | 27.600.000 |
| 3 | Dicomap Intenfly S.A. | 20.010.000 | ---------- |
| 4 | I Ink Park Import - Export | No presenta oferta | ---------- |

| Lote 3: Toner para Impresoras Laser | | | |
|---|---|---|---|
| No. | EMPRESA OFERENTE | OFERTA | OFERTA CORREGIDA ARITMÉTICAMENTE |
| 1 | Datasystem S.A.E.C.A. | No presenta oferta | ---------- |
| 2 | Papelería Cassol S.R.L | 55.143.700 | ---------- |
| 3 | Dicomap Intenfly S.A. | 44.085.000 | 49.710.000 |
| 4 | I Ink Park Import - Export | 37.970.000 | ---------- |

Las correcciones aritméticas no han producido variaciones sustanciales en las diferentes ofertas.

c- Revisados los documentos que componen las ofertas, se concluye que la oferta presentada por la firma Ink Park Import – Export, no se adecua a los requerimientos del PBC en lo que respecta a la presentación del Poder Especial del firmante de la oferta por lo queda descalificada por considerarse un documento de carácter sustancial, las ofertas presentadas por la firma Papelería Cassol, Datasystems S.A.E.C.A. y Dicomap Intelfly S.A. , se adecuan sustancialmente a lo que establece el PBC; en cuanto a las

Lic. Angélica Ruiz Díaz
Enc. Ejecución Presupuestaria
Rectorado - UNE

Susana Fariña
Encargada U.O.C.
Rectorado U.N.E.

Lic. Edgar A. [illegible]
Director Gral. de Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

observaciones surgidas en el análisis de las documentaciones a firma Dicomap Intelfly S.A. en los lotes 1, 2. y 3, se solicito aclaración conforme lo establece el Art 57º del Decreto Reglamentario 21909/03, las cuales fueron contestadas satisfactoriamente en cuanto a la procedencia de los bienes de los lotes 1 y 3 y las características del ítem 3 correspondiente al lote 2.

**2.- Recomendación de Adjudicación**.

Con base al resultado del análisis y evaluación y considerando lo dispuesto por la Ley 2051, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación recomienda el siguiente cuadro de adjudicación, para la provisión de Tintas y Toner correspondientes a la Contratación Directa Nº 186371, teniendo en cuenta los requisitos establecidos para la adjudicación en el mencionado llamado y la evaluación a la que fueron sometidas cada una de las ofertas, se sugiere la adjudicación a las siguientes empresas:

| Lote Nº | DESCRIPCION | EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|---|
| Lote 1 | Adquisicion de Tintas y Toner | Dicomap Intelfly S.A.. | 18.584.000 |
| Lote 2 | Adquisicion de Toner para Fotocopiadora | Dicomap Intelfly S.A. | 20.010.000 |
| Lote 3 | Toner para Impresoras Laser | Dicomap Intelfly S.A. | 49.275.000 |

Por lo tanto el monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 87.869.000** (ochenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil); salvo mejor parecer del Señor Rector.

Susana Fariña Benítez
Miembro Comité Evaluador

Lic. Angelica Ruiz Díaz
Miembro Comité Evaluador

Lic. Edgar Acosta
Director de Tecnología